

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00312 00**

En virtud de la comunicación que precede expedida por la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, por secretaría, **expídanse las copias** solicitadas y remítanse a dicha autoridad.

De igual forma, de conformidad a lo previsto por el literal c) del numeral 1º del artículo 116 del Código General del Proceso, por secretaría, practíquese el **desglose** del contrato de arrendamiento de local comercial suscrito por los extremos procesales en el mes agosto de 2017, visible a folio 1 de la presente encuadernación, dejando la constancia pertinente respecto de la extinción de la obligación allí contenida.

Archívense en forma definitiva las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **20** hoy **24/05/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA